

**Colegio "La Fontaine"**

**CENTRO CONCERTADO DE ED. INFANTIL  
PRIMARIA**

**Y**

**SECUNDARIA OBLIGATORIA**

C. Mendizabal nº 88

46100 Burjasot

Tel. 963 63 17 90-Fax 963 90 27 57

E-MAIL:fontaine@telefonica.net

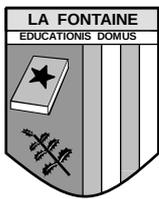
www.colegiolafontaine.es

código de centro nº 46002350

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**DEL**

**COLEGIO "LA FONTAINE"**



# Colegio "La Fontaine"

**CENTRO CONCERTADO DE ED. INFANTIL  
PRIMARIA  
Y  
SECUNDARIA OBLIGATORIA**

C. Mendizabal nº 88

46100 Burjasot

Tel. 963 63 17 90-Fax 963 90 27 57

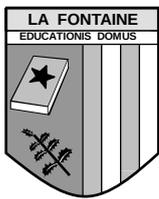
E-MAIL:fontaine@telefonica.net

www.colegiolafontaine.es

código de centro nº 46002350

## ÍNDICE

- 1.- HISTORIA DEL CENTRO.-
- 2.- PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.-
- 3.- OBJETIVOS QUE PERSEGUIMOS.



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

## 1.- HISTORIA DEL CENTRO.-

*Fue el 14 de enero de 1.960 ,cuando el matrimonio formado por D.Julián Alguacil Caro y M<sup>a</sup> Pilar Marí Latorre ,pusieron en marcha este proyecto educativo.*

*Era un pequeño local situado en la calle Millán Astray nº8,(actualmente c. Santiago García ) donde solo había tres aulas. El creciente número de alumnos hizo que pronto el local se quedara pequeño, lo cual obligó a adquirir un local situado en el nº 12 de la misma calle. Fue ya en estos nuevos locales donde se nos concedió la autorización definitiva (BOE 12-10-71).*

*No tardó, en quedarse de nuevo pequeño este local ,lo que obligó a buscar un nuevo emplazamiento para albergar a los nuevos alumnos y adecuarnos a las necesidades que la nueva ley de Educación de 1.971 nos exigía. Tuvimos que dar un gran salto hasta la plaza de la Concordia.*

*El 15 de junio de 1976 (BOE 01-12-76) se nos autoriza el nuevo edificio con una capacidad de 8 unidades de E.G.B. (320 alumnos),las cuales se sumaban a las dos de párvulos que y teníamos autorizadas (BOE 13-06-75).*

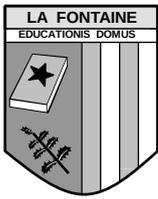
*El 23 de septiembre de 1.977 (BOE 25-1177) se nos declara un **centro interés social** .*

*Aprobada la LOGSE se realizaron las obras adecuadas para cumplir los requisitos del 2º ciclo de Educación Infantil. Las cuales fueron autorizadas con carácter definitivo por la Consellería de Cultura Educació i Ciència e la ORDEN 5 de marzo de 1.996 (DOGV10-05-96).*

*En el verano de 1.999 en centro afrontó obras de remodelación de las instalaciones ,con el fin de adecuarlas a los requisitos de la LOGSE para impartir la E.S.O.*

*Comprobada la finalización de dichas obras la Consellería de Cultura Educación y Ciencia dictó la Resolución de 20 de mayo de 1.999 en la que autoriza al centro privado LA FONTAINE las siguientes unidades:*

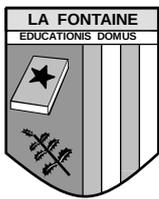
- *3 unidades de Educación Infantil segundo ciclo, con 47 puestos escolares.*
- *6 unidades de Educación Primaria , con 120 puestos escolares.*
- *4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria , 108 puestos escolares.*



## 2.- PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.-

*Asumiendo los Principios generales enunciados en el art.2 de la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.:*

- a) *La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- b) *La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.*
- c) *La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*
- d) *La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.*
- e) *La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.*
- f) *La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.*
- g) *El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.*
- h) *El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.*
- i) *La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.*
- j) *La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.*
- k) *La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*
- l) *El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*
- m) *La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.*
- n) *El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.*



# Colegio "La Fontaine"

CENTRO CONCERTADO DE ED. INFANTIL  
PRIMARIA  
Y  
SECUNDARIA OBLIGATORIA

C. Mendizabal nº 88  
46100 Burjasot  
Tel. 963 63 17 90-Fax 963 90 27 57  
E-MAIL:fontaine@telefonica.net  
www.colegiolafontaine.es  
código de centro nº 46002350

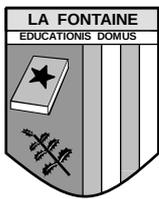
Conforme al artículo 22 de la LODE por el cual el titular del centro puede establecer la ideología o **carácter propio del centro**, el cual se expresa en los siguientes términos:

*El colegio "LA FONTAINE" es un centro de titularidad privada inspirado en:*

- a) *Una concepción del hombre dentro del humanismo cristiano.*
- b) *Promoción de la Lengua Española o Castellano como lengua vehicular de uso y docencia, respetando el carácter bilingüe de nuestra Comunidad.*

## **Los principios propios de identidad de este centro son:**

- a) *La educación es un instrumento fundamental para el **desarrollo completo** y ordenado **del individuo**.*
- b) *Somos una escuela abierta a la **trascendencia del ser humano**, inspirándonos en los principios fundamentales de la doctrina cristiana.*
- c) *El **respeto y valoración propio** es un camino al respeto y valoración de los demás.*
- d) ***Pedagogía** personalizada, abierta y flexible.*
- e) *La **actividad lúdica**, como herramienta de trabajo.*
- f) *Nuestro centro fomentará el uso del **diálogo**, la **razón** y el **respeto mutuo** como herramienta para unificar criterios y norma de convivencia.*



### **3.- OBJETIVOS QUE PERSEGUIMOS.**

- a) *Conseguir una **formación integral** del alumnado.*
- a.1) *Desarrollar pautas de conducta moral basadas en el respeto a las personas ,a las cosas, y en el valor del diálogo para resolver conflictos.*
  - a.2) *Inculcar hábitos de trabajo y habilidades para el desarrollo intelectual.*
  - a.3) *Adquirir los conocimientos de las distintas áreas del saber marcados en el proyecto curricular del centro*
- b) **Implicar a los sectores en la Educación:** *Dirección, profesores, padres y alumnos que asuman la cultura de la autoevaluación y así conseguir rectificar errores y planificar de manera óptima las acciones pedagógicas futuras.*
- b.1) **Informar** *puntualmente a los padres del desarrollo de sus hijos, así como ser informados de los acontecimientos que en el seno de su vida extraescolar puedan influir en su rendimiento académico.*
  - b.2) *Inculcar en los **padres** que ,como **primeros educadores** de sus hijos ,su papel en el proceso educativo es de vital importancia.*
  - b.3) *Lograr en el cuerpo pedagógico del centro un **dinamismo** que nos permita adaptarnos y a su vez adaptar a nuestros alumnos ,a estos tiempos en continuo cambio.*
- c) *Lograr un conocimiento y **respeto de los derechos y deberes de los alumnos**, y demás sectores implicados en el proceso educativo.*
- d) *Desarrollar un **espíritu democrático** en nuestros alumnos , procurando llevar las máximas decisiones posibles de forma democrática.*
- e) *Educar teniendo presente los distintos **ritmos de aprendizaje** incorporando de forma progresiva a los alumnos con necesidades especiales.*
- f) *Conseguir conductas ,que como personas urbanas, logren un mantenimiento y mejora del **medio ambiente** y de la Naturaleza (Educación en el consumo racional, actitudes de reciclado ,etc.).*
- g) *Inculcar al alumnado los valores de Paz ,Solidaridad ,Amistad ,tolerancia ,Libertad Respeto ,etc.*
- h) *Conseguir que el alumno vea las cosas de uso público como propias y así lograr un respeto y cuidado por ellas.*